

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 461-07 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 461-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Bolívar Israel Marte Núñez, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia, Encargado del Plan Social en La Vega.

ARTICULO 2.- La Licda. Rosario Pichardo de Rincón, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 3.- La Licda. Luz del Alba Peña Guaba, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 4.- El señor José Rosario, queda designado Subdirector del Programa de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (PROMYPIME).

ARTICULO 5.- El Dr. Carlos Carmona Mateo, queda designado Subdirector del Catastro Nacional.

ARTICULO 6.- El señor Reynaldo Soriano, queda designado Director del Parque Mirador Norte.

ARTICULO 7.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 462-07 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Luis Paradis, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTICULO 2.- El señor Pedro Alejandro Cosme, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 3.- El Lic. Eduardo Veras, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 4.- El Dr. Emerson Soriano, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, con asiento en Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 5.- El Dr. César Paula Paredes, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 6.- El señor Ricardo Fortuna, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 7.- La Dra. Mirope Sosa, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.